



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-00049999- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Sra. ANA LAURA COLOMER solicita se le expida un duplicado de su diploma de MÉDICA por supresión de apellido, donde dice, Ana Laura Pérez Colomer debe decir, ANA LAURA COLOMER, como surge lo manifestado en el orden 2; y

CONSIDERANDO:

Lo informado en el orden 3 – Nro. IFTOM-2019-71-E-UNC-DGOM#SG por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Expedir un duplicado de diploma de MÉDICA a nombre de la Sra. ANA LAURA COLOMER (DNI: 37.617.624), y por los motivos expuestos precedentemente, previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2º.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

mp